

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Levantamiento topográfico catastral					
DESCRIPCIÓN:					
Tramite mediante el cual se lleva a cabo la verificación de medidas de un inmueble					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Artículo 166 fracciones IV; artículo 171 fracción VII. Reglamento del Título Quinto del código Financiero del Estado de México y sus Municipios, artículo 5 fracciones III; artículo 22 fracciones V Bando Municipal de San Martin de las Pirámides, artículo 152 fracciones V			
DOCUMENTO A OBTENER:		Plano del levantamiento topográfico catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Conforme a lo dispuesto en el manual catastral del Estado de México este trámite debe de realizarse a todo bien inmueble mayores a 2000 metros cuadrados			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, solo para verificar los datos que se incluyen dentro del certificado.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble		No		Artículo 153 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro	
Identificación oficial vigente (INE) de comprador y vendedor		No			
Contrato de compra venta y/o donación		No			
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente.		No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble		Si		Artículo 153 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro	
Identificación oficial vigente (INE) de comprador y vendedor		No			
Contrato de compra venta y/o donación		No			
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente.		No			
Carta poder que acredita la personalidad jurídica del tramitante		No			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble		Si		Artículo 153 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro	
Identificación oficial vigente (INE) de comprador y vendedor		No			
Contrato de compra venta y/o donación		No			
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente.		No			
Acta constitutiva de la institución		No			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 15 días hábiles	
COSTO:		Lo dispuesto en el artículo 166 fracción V del Código Financiero		Fundamento Jurídico: artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Fracción V	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA

El levantamiento topográfico se realiza cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Catastro		Dirección de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Ozihel Alva Ortega				
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Martin de las Pirámides	
C.P.: 55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
594	9582091 9582053	115	No aplica	piramidescatastro@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que casos se requiere el levantamiento topográfico catastral?			
RESPUESTA:	Cuando los predios rebasan los 2000 metros cuadrados			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para que nos sirve un levantamiento topográfico catastral?			
RESPUESTA:	Para verificar un terreno de manera mas precisa por su geodesia que es un accidentada			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con que equipo se realiza un levantamiento topográfico catastral?			
RESPUESTA:	Cinta métrica o equipo catastral especializado.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:  Lic. Ozihel Alva Ortega Director Catastro	 H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019 - 2021 Dirección de Catastro	VISTO BUENO:  Lic. Ozihel Alva Ortega Director Catastro	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / Mayo / 2021
---	---	---	---